



Symposium: Bioética en la salud sexual y reproductiva

PRESENTACIÓN

De acuerdo con González-Valenzuela⁽¹⁾, proponer una definición de Bioética es un asunto difícil. Potter⁽²⁾, creador de esta disciplina, dice que su origen asienta en las ciencias biológicas, su campo se amplía en las ciencias sociales y las humanidades, en particular los 'valores humanos', y Reich⁽³⁾ agrega que es el estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y la salud, analizados a la luz de los valores y principios morales. Callahan⁽⁴⁾ al respecto dice que es la intersección entre la ética y las ciencias biológicas y que la bioética surge como una inquietud ante lo sucedido en la práctica e investigación médica, a raíz de la continua introducción de nuevos conocimientos científicos y más complejas posibilidades tecnológicas.

La bioética trata los dilemas y problemas morales derivados de la aplicación o la hipotética posibilidad de aplicación del conocimiento generado por las ciencias de la vida⁽⁵⁾.

Diariamente, nuestras decisiones médicas implican un juicio o dilemas morales que, en general, se resuelven automáticamente, pero a veces se

requiere un análisis meditado y prolongado de los valores en cuestión y es lo que ocurre con algunos temas conflictivos en el campo de la salud sexual y reproductiva. En todo caso, la decisión debe tomarse con entera libertad y considerando cómo se afecta a las demás personas, especialmente nuestras pacientes.

En sucesivos talleres sobre bioética, los profesionales médicos ginecoobstetras han reconocido que el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, como parte de los derechos humanos, así como los contenidos bioéticos están poco desarrollados en los profesionales de salud que prestan servicios de salud sexual y reproductiva y que los proveedores de salud sexual y reproductiva confunden con frecuencia sus propios valores con los valores que poseen las usuarias⁽⁶⁻⁸⁾.

En estos mismos talleres se ha recomendado que la formación en valores, bioética y apoyo (advocacy) es importante en los prestadores de servicios de salud sexual y reproductiva y que en la prestación del servicio es importante vencer los prejuicios y reconocer que los

Luis Távara-Orozco¹

I Presidente del Comité de Derechos Sexuales y Reproductivos SPOG.
Coordinador del Comité de Derechos Sexuales y Reproductivos de FLASOG

Rev Per Ginecol Obstet. 2009;55:228-229.

valores de nuestras usuarias están por encima de los nuestros.

Es en mérito a estos antecedentes que los responsables de la Revista Peruana de Obstetricia y Ginecología han considerado pertinente la edición de este simposio, con la finalidad de fortalecer el posicionamiento de los profesionales médicos ginecoobstetras en el marco bioético y de derechos humanos, para la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva. Para dar cumplimiento a este objetivo, se solicitó la participación de un grupo de prestigiosos profesionales, con gran experiencia en la temas de bioética, a desarrollar los contenidos. Ante la convocatoria, obtuvimos respuesta favorable del Dr. Alfredo Benavides de Perú, Dr. Leonel Briozzo de Uruguay, Dr. Rodolfo Gómez de Argentina, Dr. Pio-Iván Gómez de Colombia y Dra. Katherine Turner de los Estados Unidos de América, quienes con mucho



interés nos alcanzaron oportunamente sus trabajos que son presentados en los siguientes capítulos. A ellos nuestro profundo reconocimiento, no solo por contribuir con la Revista, sino por su claro compromiso con los derechos de las mujeres de América Latina.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. González-Valenzuela J. Perspectivas de bioética. México: Universidad Nacional Autónoma de México. 2008
2. Potter VR. Bioethics: Bridge to the future. New York: Prentice Hall. 1971.
3. Reich W. Enciclopedia of Bioethics. New York: Free Press. 1978: pags 19.
4. Callahan D, Bioethics. En: Reich W. Encyclopedia of Bioethics, 2^a ed. New York: Prentice Hall. 1995: pags 248
5. Viesca-Treviño C. Bioética, conceptos y métodos. En: González-Valenzuela J. Perspectivas de Bioética. México: Universidad Nacional Autónoma de México. 2008:57-89
6. Colegio Médico del Perú. Relato Final del Taller "Bioética y Salud Sexual y Reproductiva". Lima-Perú: CMP. Marzo 2009.
7. Comité de Derechos Sexuales y Reproductivos FLASOG. Relato final del Taller "Marco bioético y clarificación de valores en la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva". Santísima Trinidad, Bolivia: FLASOG, setiembre 2009.
8. Comité de Derechos Sexuales y Reproductivos FLASOG. Relato final del Taller "Marco bioético y clarificación de valores en la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva". Lima-Perú: FLASOG, diciembre 2009.